



OFICIO N° 096/31/2025

Valparaíso, 30 de abril de 2025

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN**, acordó oficiar por su intermedio al director nacional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, con el propósito que informe en detalle respecto de la situación que afecta a una adolescente de la región de Magallanes que ha permanecido por más de cien días internada en la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (Uhcip), del Hospital Clínico de Magallanes, pese a existir una orden judicial vigente que dispone se garantice su tratamiento y se la traslade a la Clínica Los Tiempos, de la región Metropolitana, lo que a la fecha no ha sido materializado. Asimismo, se le solicita informar acerca de los motivos por los cuales se ha incumplido la orden judicial, y las acciones y medidas concretas que ha adoptado el Servicio tanto para acatar la resolución del tribunal como para subsanar la grave vulneración de derechos a que, por esta situación, ha sido expuesta la menor afectada.

Dios guarde a US.,

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

**SEÑORA
JAVIERA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
PRESENTE**

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 91A725DEB040851E